



ESCUELA NACIONAL DE AGRICULTURA
"ROBERTO QUIÑÓNEZ"

En San Andrés, Ciudad Arce, Departamento de La Libertad, a las ocho horas, del día veinte de febrero de dos mil veinte, el infrascrito Director General de la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez" INFORMA al público en general: **I)** Que el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los organismos de control del Estado publicarán el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones. **II)** Que de acuerdo a la naturaleza de esta Institución no le es aplicable la generación ni publicación de la información establecida en el artículo diez numeral veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública, y para constancia, extiendo, firmo y sello la presente acta.



Dr. Francisco Antonio Parker
Director General

Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez"